



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Coordinación de Asuntos Institucionales



DECRETO N° 747  
RINAR DE TORRES  
Programa Leyes y Derechos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

Salta, 13 NOV 2014

DISPOSICION N° 000026

Expedientes n°s. 226-6288/14, 226-148394/11 Cde.2, 226-485/14, 226-20215/14, 226-21043/14, 226-23463/14, 226-32386/14, 226-34934/14, 226-46254/14, 226-47762/14, 226-54212/14, 226-46254/14 Cde.1, 226-78736/14, 226-84340/14.-

VISTO el Decreto N° 211/14 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones N° 268/10 y N° 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.184 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen N° 4886 que rola fs.185,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

**LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES  
DE LA GOBERNACIÓN**

**DISPONE:**

ARTICULO 1°: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2014.-

ARTICULO 3°: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Coordinación de Asuntos Institucionales.

DECRETO N° 747

COPIA



DISPOSICION N° 000026

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Derechos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

ANEXO I

<u>EXPTE N°</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-148394/11 Cde.2	COMEDOR COMUNITARIO "LOS SOLDADITOS DE CRISTO" – GUTIERREZ JUANA	AYUDA EC.	\$ 1.815,99
226-485/14	FARFAN CONSUELO Y FARFAN NAHIR	PASAJES	\$ 1.720,00
226-20215/14	FUNDACION LIBRES HOY – LOPEZ ANALIA	AYUDA EC.	\$ 1.700,00
226-21043/14	CLUB DEPORTIVO "SOL DE AMBLAYO" – VILLADA LOPES WALTER	AYUDA EC.	\$ 580,00
226-23463/14	CASTRO SILVIA BEATRIZ Y CASTRO ANA LUZ	AYUDA EC.	\$ 368,65
226-32386/14	FERNANDEZ NATACHA GUADALUPE	AYUDA EC.	\$ 627,60
226-34934/14	CASTILLO ALICIA SOLEDAD Y SERRANO NICOLAS	AYUDA EC.	\$ 506,82
226-46254/14	CORBALAN MIRTA AZUCENA	AYUDA EC.	\$ 803,00
226-47762/14	CASTRO FANNY SUSANA Y CASTRO NICOLAS	AYUDA EC.	\$ 147,39
226-54212/14	VELASQUEZ SILVANA, SOTO RODOLFO, LEMO MARCELO, RIOS FLORENCIA Y RIOS EVELIA	PASAJES	\$ 550,00
226-46254/14 Cde.1	CORBALAN MIRTA AZUCENA	AYUDA EC.	\$ 803,00
226-78736/14	MADRIGAL BEATRIZ Y MADRIGAL JORGE	PASAJES	\$ 206,00
226-84340/14	ARAOZ AMANDA ISABEL	AYUDA EC.	\$ 125,00

*[Handwritten Signature]*  
Coordinación de Asuntos Institucionales